



# CONTRASTES

El discurso pronunciado por el señor Lerroux en Ginebra es un documento interesante y contiene una lección que debe ser aprendida por los recién llegados a la República que son, naturalmente, los más excluidos y exclusivistas entre los republicanos.

El señor Lerroux, viejo republicano, contrastado en muchos años de lucha y de sacrificio por la República, remota entonces, ni necesita demostrar su republicanismo exagerando no ya la nota antimonárquica, sino la nota antimonárquica e intransigente. No es tampoco un nuevo Jerónimo Paturot en busca de una posición social que necesite hacer vacantes, "entendiéndose la palabra "revolución" en un sentido personal y personalista, que informa su conducta pseudopolítica en la conocida frase de "quitate tú para ponerme yo".

Gracias a esas excelentes cualidades, el señor Lerroux, hablando en Ginebra, ha reproducido fundamentalmente conceptos que la grandiosa elocuencia de don Nicolás Salmerón, el magnífico tribuno y el gran republicano, pronunció al instaurarse la primera República española. No es mal aboliendo y desde luego no podrán alegar otro de igual elevación moral los que se sienten "sans culotes" a tontas y a locas.

Nos complace reproducir a continuación esos elevados conceptos porque no huelga repetirlos para lograr su mayor difusión. Junto a ellos podríamos poner los de otro viejo republicano contrastadísimo también, Roberto Castrovido, que aun afirmando su fe en una República socialista o soviética, predice también el respeto a las personas y a las cosas respetables.

He aquí ahora las palabras del ministro de Estado:

"Yo bien sé y sería necio tener otra pretensión, que no todos los que me escuchan aquí, aunque hayan compartido conmigo el pan y la sal, comparten mis propios ideales. No me importa. Tengo el convencimiento de que estoy entre españoles, que antes que nada aman la patria por encima de toda clase de diferencias políticas y espero que juzguen nuestra conducta por las consecuencias. Pero también estoy seguro de que me hallo entre caballeros que como funcionarios de honor están prestando

sus servicios al Estado después de la patria y otros con igual amor a España y a las instituciones internacionales. Y yo he de contar y han de contar el Estado y el Gobierno con lo que se puede contar siempre cuando se trata de caballeros: con la lealtad en el servicio a los intereses de la patria.

Con esto me basta, porque lo comenzado es obra de tiempo. Los acontecimientos han de demostrar la buena fe, la buena voluntad y el recto propósito de los hombres que si no son nuevos por su partida de bautismo ni por la fecha en que salen a la actuación de la vida pública, ahora, al venir a afrontar las responsabilidades del Gobierno, se proponen conducir a España a un estado diametralmente opuesto a aquel de que ha salido, para hacer la felicidad de la mayor parte de los españoles, ya que es muy difícil proponerse—y sería extremada pretensión—hacer la felicidad de todos, la felicidad en la extensión de la palabra.

Ayudada por todos aquellos que se dan cuenta de la gravedad del momento, España puede llegar a terminar este período provisional tan difícil y peligroso y asegurar sobre bases indestructibles las nuevas instituciones. No se interrumpe la tradición histórica por un cambio de régimen político. Se interrumpe el procedimiento que nos conducía casi hasta el abismo; pero se reanuda aquella otra tradición que está escrita en los fastos de nuestra historia, según la cual los españoles desaparecen bajo el absolutismo y reaparecen plenamente cuando revive de nuevo la libertad".

No creemos que las nobles palabras del señor Lerroux necesitan comentario ni encomio: basta con copiarlas.

Si queremos señalar, como contraste, las consecuencias que la conducta contraria, de intransigencia y odios injustos, de elaciones infundadas y noticias falsas, puede tener, llamando la atención de nuestros lectores sobre la carta que el administrador gerente de "A B C" ha dirigido a varios periódicos y en la que son patentes la transigencia de aquella empresa con las ideas políticas de sus empleados y las consecuencias socialment eventuosas de las falsedades y las exageraciones.

## La Sociedad de las Naciones

Conversaciones angloitalianas.—La cuestión del "anchlus"

GINEBRA, 15.—Ayer ha habido varias entrevistas entre los hombres de Estado que se encuentran en esta capital para representar a sus respectivas naciones en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

El señor Hénderson, ministro de Negocios Extranjeros, inglés, visitó al meridiano al señor Grandi delegado de Italia el cual le invitó a almorzar. Ambos políticos se separaron a la una y media.

Las dos delegaciones británica e italiana observan la mayor reserva acerca de las entrevistas; pero se cree saber que los señores Grandi y Hénderson no han hablado con gran extensión del acuerdo naval porque se espera una respuesta francesa, de la cual probablemente será portador el señor Briand.

La entrevista de los señores Hénderson y Grandi ha versado principalmente sobre las cuestiones que figuran en el orden del día de la Comisión europea y del Consejo de la Sociedad de Naciones, especialmente de la unión aduanera austroalemana.

En lo que respecta al representante de Italia, parece que el señor Grandi ha expuesto al señor Hénderson los principales puntos de los recientes acuerdos económicos concertados entre Italia y Austria y entre Italia y Hungría para el desarrollo del intercambio comercial por medio de facilidades de transportes, tránsito y precios. También dió cuenta el señor Hénderson de la nota del Gobierno italiano, encaminada a hacer inscribir en el orden del día del Comité de estudios comercial de marzo de 1930.

Ambos ministros han hablado igualmente de la cuestión de la Conferencia de Desarme, pues como es sabido, fué el señor Hénderson para presidente de dicha Conferencia.

GINEBRA, 15.—En ciertos círculos italianos bien informados se afirma que en lo referente a la cuestión del "anchlus" Italia está dispuesta a seguir una línea de conducta independiente, y que trata de proponer algunas sugerencias susceptibles de orientar, en su opinión, el problema hacia una solución definitiva.

## En Coruña un concejal intenta arrojar a las monjas del Hospital

Y se amotinaron los enfermos

CORUNA, 15.—Un concejal del Ayuntamiento fué al hospital de Caridad para arrojar de allí a las monjas, quienes se dispusieron a salir. Circuló la voz por el hospital y medio se amotinaron los enfermos y sus familiares; así como la gente del barrio. Al saberse en la ciudad, el propio concejal volvió para decir a las religiosas que no se marcharan; pero que ellas continuasen sus preparativos. El gobernador civil y el alcalde las rogaron que se quedasen. Al Hospicio, donde se encuentra la superiora general, acudió el diputado visitante con el administrador para dar toda clase de explicaciones y, por fin, accedieron las monjas a continuar en el hospital, garantizando el gobernador que no les ocurriría absolutamente nada.

Lo mismo ocurrió en el Asilo de Ancianos desamparados, donde los ancianos dijeron que irían con las monjas adonde éstas fuesen. El gobernador se puso al habla con la superiora diciéndole que estaban satisfechísimos de su conducta y las rogaron que continuaran allí, sin hacer caso de ningún requerimiento que no fuera con orden escrita suya, lo que no pensaba hacer, desde luego.

Los elementos católicos de la ciudad se disponen a pedir a las autoridades que se devuelvan a los religiosos los edificios de que fueron ayer arrojados.

## Juicios sumarísimos contra numerosos incendiarios detenidos en Andalucía

SEVILLA, 15.—Tenemos noticias de que en diversas capitales de la región se han practicado detenciones numerosas de elementos incendiarios que tomaron parte en los sucesos últimamente desarrollados, habiéndose comenzado a instruir seguidamente juicios sumarísimos, aplicándose a los encartados todo el rigor de la ley.

SEVILLA, 15.—En Capitanía general se ha facilitado la siguiente nota:

"El capitán general quiere hacer presente por la Prensa para advertencia y conocimiento de los ciudadanos de todas las clases sociales, sexo y condición, que está dispuesto a castigar ejemplarmente a cuantos propalen, en cualquier forma o mo-

mento, noticias de carácter alarmista y que combatirán con medidas, incluso excepcionales, a los que por ligereza empleen el derrochismo como norma de propaganda".

Agrega la nota que ayer tarde estuvieron a saludar al capitán general, y a ofrecerle su adhesión incondicional al régimen constituido, poniéndose al lado de la autoridad, representaciones y comisiones de entidades de esta capital.

## El monumento a la revolución argentina de septiembre

BUENOS AIRES, 15.—Ayer fué inaugurado el monumento erigido en la Academia Militar a los muertos durante la revolución del 6 de septiembre pasado, que terminó con el derrocamiento del régimen irigoyenista y su sustitución por el actual Gobierno provisional.

El general Uriburu pronunció un discurso, en el cual dijo que la sangre derramada en aquella ocasión no fué vertida en vano, y que los principios defendidos por los que dieron sus vidas triunfarán a cualquier costa.

## El cardenal Segura en Lourdes

LOURDES, 15.—Ha llegado el cardenal arzobispo de Toledo, monseñor Segura. Su llegada ha sido telegrafiada al Papa.

## DISTURBIOS EN EGIPTO

EL CAIRO, 15.—Ayer se efectuaron las elecciones para designación de los compromisarios que el día 1 de junio habrán de elegir a los 150 diputados que componen la Cámara Baja. A causa de la abstención de los elementos wafdistas y liberales, que, como se sabe, mantienen la ilegalidad de estas elecciones, se han promovido violentos disturbios en la capital y en varias poblaciones. La Policía ha hecho uso de las armas de fuego, registrándose numerosos muertos, entre ellos tres policías ingleses.

La fuerza pública patrulla por las calles de El Cairo, y se ha montado una estrecha vigilancia en todos los edificios oficiales e importantes.

En los talleres de ferrocarriles una sección de ametralladoras disolvió los grupos.

En alguna ciudad han sido asaltados algunos domicilios particulares de los que poseen el decreto del sufragio.

EL CAIRO, 15.—Las cifras oficiales de las víctimas habidas durante los desórdenes de esta mañana son de cinco muertos y de 60 heridos.

Por su parte, la Sociedad de Socorro a los Heridos dice que el número de muertos en los disturbios es de 18, y los heridos alcanzan la cifra de 167.

Por último, según noticias oficiosas, el número de muertos es de 10, y el de heridos, de 86.

## Huelgas en Bulak y Semra

EL CAIRO, 15.—En los distritos de Bulak y Semra se han producido desórdenes, ocasionados por 5,000 huelguistas. La Policía practicó varias detenciones.

## El Comité liberalwafdistista se dirige al rey

EL CAIRO, 15.—Nahas baja y Mahammud baja estuvieron ayer en Palacio dando lectura del manifiesto que el Comité liberal wafdistista eleva al rey.

## Desde Barcelona

BARCELONA, 15.—En la carretera de Sarriá chocaron esta tarde dos automóviles. Los conductores de los mismos, Felipe Balaguer y Francisco Martín resultaron con heridas de consideración.

## Los candidatos de la Lliga

BARCELONA, 15.—Reina gran actividad entre los elementos afectos a la Lliga, la cual según nuestras noticias durante estos días de la forma en que acudirán a las elecciones. Parece ser que se hacen gestiones para que la candidatura esté formada por elementos de la Lliga y algún otro partido de carácter marcadamente catalanista, que muy bien pudiera ser el partido de Acción republicana.

## Tranquilidad

La alarma observada quedó completamente desvanecida, y la población recobró su aspecto normal. No se ha registrado ningún incidente, si se exceptúa la pequeña alarma que produjo la explosión de un petardo en la calle de Aragón, frente a una iglesia broma irreflexiva aunque censurable de unos chicos. Los feligreses que se hallaban dentro del templo salieron despavoridos pidiendo auxilio.

## Un festival

En el teatro Olympia se celebró anoche un festival a beneficio de los padres del soldado muerto en el Paralelo

# La política francesa

## El señor Briand continúa en Negocios Extranjeros

PARIS, 15.—Los ministros se han reunido ayer en Consejo en el Elíseo, bajo la presidencia del señor Doumergue.

El señor Briand manifestó a sus colegas que se consideraba en el deber de presentar al jefe del Gobierno y al jefe de Estado su dimisión de la cartera de Negocios Extranjeros.

El señor Laval, apoyado por todos los ministros, rogó en términos muy calurosos al señor Briand que continuara defendiendo los intereses de Francia ante la Comisión de estudios para la Unión europea y la Sociedad de Naciones, conforme al voto reiterado de las Cámaras, conservando su cartera, y ante el insistente requerimiento, el señor Briand aceptó continuar en el cargo de ministro de Negocios Extranjeros.

PARIS 15.—El ministro de Negocios Extranjeros, señor Briand, ha salido anoche, a las 9,50, por la estación de Lyon para Ginebra, acompañado de M. François Poncet secretario de Estado en la Presidencia del Consejo y Economía nacional y segundo delegado de las negociaciones de Ginebra; de M. Léger, director de su gabinete particular y de M. Jules Gauthier, consejero de Estado.

El señor Briand, que vestía traje negro y se tocaba con sombrero color marrón, sonrió a los miembros del Gobierno y numerosos amigos particulares que le cumplieron.

Al señor Briand le fué ofrecido un cesto de flores rojas, viva la paz. El tren emprendió la marcha lentamente, y al desaparecer, las aclamaciones se hicieron más fuertes.

el día de la proclamación de la República. Al acto asistieron el señor Maciá y las autoridades.

## El viaje de Maciá

Aunque nada se ha resuelto definitivamente se creía ayer tarde que el viaje del señor Maciá, suspendido ayer, se realizará el próximo domingo.

## Desórdenes en Birmania

RANGOON, 15.—Comunican de Instein que las tropas "punjabi" y la Policía militar atacaron un campamento en el que se hallaban 400 rebeldes armados con cañones.

En los primeros momentos varios rebeldes emprendieron la huida, y los que intentaron resistir fueron rechazados por las tropas. Estas no tuvieron más que dos heridos y se apoderaron de todas las provisiones de víveres y municiones que tenían los rebeldes.

El campamento fué destruido.

Aunque ningún rebelde pudo ser capturado, parece que las pérdidas sufridas son bastante elevadas.

## La isla Stewart ha sido devastada por un ciclón

WELLINGTON, 15.—Un ciclón ha devastado la isla Stewart, situada al Sur de Nueva Zelanda.

Los daños materiales son de gran consideración; pero hasta ahora no se tiene noticia de que haya habido víctimas. Desde Dunedin han sido enviados elementos sanitarios y víveres para socorrer a los habitantes, que han quedado privados de recursos.

## ROBO SACRILEGO

SANTIANDER, 15.—Comunican del pueblo de Murieras que al ir el cura párroco de Murieras, don Julián Palazuelo, a administrar la comunión a los fieles de la parroquia, vió que del Sagrario había desaparecido el cáliz con las sagradas formas.

Por dicha razón no pudieron celebrarse en dicha iglesia los cultos ordinarios, teniendo que ir los fieles a la parroquia de Herrera.

No puede suponerse que fueran ladrones profesionales los que cometieron el robo, pues dejaron intactos otros objetos de valor, entre los que se encuentran diversos cálizs y ropas.

Las puertas y las ventanas estaban cerradas. Se supone que el robo se cometió en la tarde del miércoles.

## EL HOMENAJE A LA VEJEZ

ZARAGOZA, 15.—Esta tarde, en el Centro Mercantil, se ha celebrado el homenaje a la vejez, bajo la presidencia del rector, don Gil y Gil, y demás autoridades, a excepción del gobernador civil, que por estar ausente envió su adhesión al acto.

## La elección de Doumer.—Datos biográficos

PARIS, 15.—La Prensa dedica sus columnas a la personalidad del nuevo presidente de la República francesa. Nació en Aurillac en 1857. Es un hombre que se ha formado a sí mismo luchando desde los primeros años con las dificultades de aprendizaje en un taller de grabado, des económicas. A los catorce años embarcando horas al descanso amplió su estricta instrucción primaria logrando primero el título de maestro y después la licenciatura en Derecho. Fué diputado por primera vez en 1888, y ministro de Hacienda en el Gobierno Bourgeois en 1895.

Su administración en el Gobierno de la Indochina, alto cargo que le fué confiado en 1896, fué un modelo de austeridad y tacto político. En 1906 presentó su candidatura a la presidencia de la República. Salíó derrotado, triunfando Fallieres.

En 1917 ocupó la cartera de Negocios Extranjeros y la de Hacienda nuevamente en 1921, y luego en un Gobierno Briand en 1925.

Actualmente era presidente del Senado. Además en el terreno particular y afectivo M. Doumer tiene también resplandeciente su hoja de patriota. Sus cuatro hijos los vió morir dando su vida por la patria de la Gran Guerra.

Además Doumer como todo hombre que ha tenido un principio político de actividad y lucha, fué periodista, con amor grande y hondo por el periodismo en aquellos años en que militó en las páginas de "La Tribune", de la cual fué redactor jefe.

Tomaron parte en él los coros infantiles de la escuela de Gascón y Marin, pronunciando un discurso el presidente señor Gil, en el que exaltó la importancia del acto. El teniente de alcalde señor Pineda ofreció el homenaje a los ancianos en nombre del Ayuntamiento. Después se repartieron las pensiones vitalicias y los premios, en número considerable.

## ICOS DE SOCIEDAD

Ha dado a luz con felicidad una niña la señora de Bauer (don Eduardo), nacida María López Chicheri y Ligués.

Mañana marchará a Sevilla el consejero de la legación de Checoslovaquia en Madrid y la señora de Formanková.

Ha marchado a Vigo la señora viuda de Del Río.

Próximamente marchará a su país el hasta hoy ministro de Santo Domingo en Madrid, don Julio M. Cestero.

Se encuentra en Lisboa pasando una corta temporada el primer secretario de la embajada de Portugal en Madrid, vizconde de Riba Támeiga.

El que fué primer secretario de la legación del Japón en Madrid señor don Kinta Arai, acompañado de su distinguida esposa e hijos, ha llegado a Méjico, en donde, como saben nuestros lectores, desempeñará el cargo de ministro de su país.

## El acatamiento al régimen de los estudiantes de Medicina

Una nota de la Asociación Recibimos la siguiente nota: "La Asociación de Medicina (F. U. E.) hace saber que no existiendo en este momento ningún conflicto universitario y siendo esta entidad apolítica, acata en todo al régimen vigente, y desautoriza energicamente otro sentido que pueda perturbar la normalidad de la vida universitaria".

## La Policía detiene en un bar a catorce individuos perturbadores

La Policía tuvo noticias anoche de que en un bar establecido en la calle de Toledo, número 93, se iba a celebrar una reunión de significados elementos perturbadores, mal llamados por ellos mismos comunistas.

Los agentes se apotaron convenientemente, y cuando catorce de aquéllos se hallaban dentro del establecimiento, los representantes de la autoridad hicieron su aparición pistola en mano, impidiendo todo movimiento.

Maniatados se los condujo a la Dirección general de Seguridad, donde se procedió a registrarlos. Se les ocuparon numerosas pistolas, bastantes municiones y documentos comprometedores.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

El Gobierno trata de la reforma agraria

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

La nota oficiosa

A la terminación del Consejo el ministro de Instrucción pública dió a los periodistas la siguiente nota oficiosa: "Gran parte del Consejo se dedicó a un estudio muy detenido del proyecto sobre arrendamiento colectivo de tierras. Recayó acuerdo sobre la modificación de varios de los artículos y aprobación de los restantes, conviniéndose en que por la importancia de la materia, el texto que recoja la aprobación del Consejo será leído en uno de los próximos Consejos.

Por los ministros de Justicia, Fomento, Trabajo y Economía se procedió sobre acuerdo del Consejo de ministros a la formación de una Comisión interministerial que se encargue de formular las bases para la reforma agraria. A este efecto, dichos ministros han acordado reunir se mañana por la tarde.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de las noticias recibidas, que acusan una tranquilidad completa en toda España.

Decreto admitiendo la dimisión del jefe Superior de Policía de Madrid, don Carlos Borrero, y nombrando para sustituirle a don Ricardo Herráiz Esteve.

PRESIDENCIA. — Clasificando los decretos-leyes publicados por el Directorio militar y derogando los que se refieren especialmente a servicios interministeriales o de la Presidencia.

COMUNICACIONES. — Decreto estableciendo la inspección de instalaciones y servicios en la Compañía Telefónica Nacional de España.

Otro decreto anulando el real decreto de 8 de agosto de 1922 y las reales órdenes de 29 de agosto y 20 de septiembre del mismo año.

TRABAJO. — Refundición de los patronatos de Reeducación y Residencia de inválidos.

MARINA. — Decreto suprimiendo los empleos de capitán general y almirante de la Armada.

INSTRUCCION PUBLICA. — Decreto dictando normas para la renovación de las auxiliares temporales de las facultades universitarias.

GUERRA. — Decreto restableciendo la edad de retiro de los capellanes del Ejército conforme a la ley constitutiva.

Otro creando un Consejo directivo de las órdenes de San Hermenegildo y San Fernando como consecuencia de la disolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Otro nombrando gobernador militar de Cádiz al general La Cerda, en sustitución del general Saliquet.

Manifestaciones de los ministros a la salida

A la salida el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, manifestó a los periodistas que tenía la satisfacción de decirles que se había firmado un decreto en virtud del cual se restablecían la unidad orgánica y la unidad moral del Cuerpo de Correos.

El ministro de Hacienda manifestó que lo más importante del Consejo había sido la discusión del proyecto del ministerio de Trabajo sobre contratos colectivos, en la que se habían invertido tres cuartas partes de la reunión. Quedó aprobado en líneas generales para llevar el ministro del Trabajo el articulado a un próximo Consejo.

Dijo también el señor Prieto que había sido designado para la Comisión interministerial, que ha de estudiar la reforma agraria, el catedrático señor Viñuales.

El ministro de la Gobernación rogó a los periodistas que se rectificase una frase que se le había atribuido en un periódico, según el cual al preguntarle si se había admitido la dimisión al gobernador civil de Sevilla, contestó: "Todavía no". Esto no es verdad, pues estoy satisfecho de la actuación de este gobernador, que tiene la absoluta confianza del Gobierno.

Agregó que la tranquilidad era absoluta en toda España y que durante el Consejo habían comunicado por teléfono con el capitán general de Andalucía, que se encuentra en Málaga, quien les aseguró que no ocurría ninguna novedad.

Un periodista le preguntó si en Córdoba también había tranquilidad, y replicó que no había nada en dicha ciudad.

Preguntado cuándo habrá nuevo Consejo, contestó que hasta el lunes de la semana próxima, y que no recibiría esta noche en Gobernación, porque en realidad nada tenía que comunicar.

El ministro de Justicia manifestó a los periodistas que en el Consejo se habían estudiado las líneas generales de la reforma de la tierra y que la Comisión interministerial estudiará el asunto inmediatamente.

Un periodista le preguntó si en el Consejo se había tratado de la expulsión de los jesuitas, y el ministro contestó:

—No hemos hablado nada de este asunto.

—También se decía que se pondrá nuevamente en libertad al general Berenguer.

—Es la primera noticia que tengo.

El presidente del Gobierno no hizo manifestaciones, limitándose a saludar a los periodistas.

El nuevo director general de Seguridad, señor Galarza, llegó a la Presidencia a las nueve y media de la noche y manifestó a los periodistas que la tranquilidad era completa en toda España. Dijo también que acababa de hablar con el gobernador de Barcelona, quien le comunicó que en dicha ciudad la tranquilidad era absoluta.

El Fiscal general

También estuvo en la Presidencia el nuevo Fiscal de la República, señor Elola.

A preguntas de los periodistas dijo que tomaría posesión mañana sábado.

DECRETOS FIRMADOS

El presidente y ministros del Tribunal de Cuentas

HACIENDA. — Jubilando a don Julio Urbina y don Pedro Seoane del cargo de ministros del Tribunal de Cuentas.

Nombrando presidente de dicho Tribunal a don Pedro Gómez Chaix, y ministros del mismo a don Alberto López Selva y don Arturo Valgañán.

A la salida

El Consejo terminó a las diez y cuatro.

La Comisión jurídica asesora

Decreto de Justicia. — De conformidad con lo establecido en el decreto de 6 de mayo corriente creando una Comisión jurídica asesora dependiente del ministerio de Justicia, de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en nombrar presidente de la citada Comisión a don Ángel Ossorio y Gallardo;

vocales de la misma a don Jerónimo González, don Casto Barahona, don Adolfo Posada, don Luis Jiménez Asúa, don Joaquín Garrigues, don Francisco Becerra, don Agustín Viñuales, don Manuel Pedrosa, don José Castán y Tobeña, don Alfonso García Valdecasas, don Javier Elola, don Manuel Pérez Rodríguez, don José Manuel Puebla, don Felipe Fernández y Fernández de Quirós, don José Luis Díaz Pastor, don Nicolás Alcalá, don Juan Díaz del Moral, don Luis Sierra Bermejo, don Luis Fernández Clérigo, don Antonio Rodríguez Pérez, don Enrique Ramos Ramos, don Hipólito González Parrado, don Francisco Romero Otazo, don Valeriano Casanueva, y adscritos al secretario técnico a don Tomás Gómez Piñán, don Antonio Luna, don Juan Lladó y Sánchez Blanco, don Félix Alvarez Valdés y don Luis Lamaná Lisarde.

Se restablecen la unidad moral y orgánica en el Cuerpo de Correos

Artículo primero. El real decreto de 8 de agosto de 1922 y las reales órdenes de 22 de agosto y 20 de septiembre del mismo año se declaran nulos y sin valor ni efectos legales.

Artículo segundo. Los funcionarios técnicos del Cuerpo de Correos quedan reintegrados en todos los derechos que tenían antes de haberse promulgado las disposiciones anuladas por el artículo anterior.

Artículo tercero. Se formará el escalafón del Cuerpo técnico de Correos con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Para restablecer la situación legítima personal de los funcionarios técnicos del ramo se declara básico el escalafón de 1 de enero de 1922.

Segunda. Los funcionarios que estuvieran incluidos en el citado escalafón ocuparán en el que ahora se forme el lugar que se deduzca de su situación en aquél, con las variaciones subsiguientes:

a) Al movimiento natural de las escalas; b), a su adaptación a las plantillas vigentes; c), a las sanciones reglamentarias impuestas en expediente administrativo y no invalidadas.

Tercera. Los funcionarios que no estuvieran incluidos en el escalafón de 1 de enero de 1922 sólo tendrán derecho a figurar en el que ahora se establezca si proceden de una oposición regular legalmente convocada, y en tal caso ocuparán en el mismo escalafón el lugar que les corresponda con arreglo a la convocatoria de que procedan, al orden de propuesta que formule el Tribunal competente. Cuantos no figurando en el escalafón precitado tampoco hayan ingresado por virtud de oposición regular, quedarán separados del Cuerpo y del servicio de Correos.

Artículo cuarto. Quienes en virtud del artículo anterior queden separados del Cuerpo y del servicio de Correos pasarán a integrar una escalilla a extinguir, dependiente de la Presidencia del Consejo de ministros, con la misma categoría, sueldo y orden respectivo de prelación que actualmente tienen en la escala del Cuerpo de Correos. Los componentes de la escalilla en cuestión tendrán carácter de funcionarios interinos. Las vacantes en la citada escalilla se amortizarán a medida que se produzcan.

Artículo quinto. En tanto se deciden las normas selectivas necesarias a la constitución eficaz del personal dirigente, no será necesario para ascender a la escala de jefes el examen de ampliación prescrito en el artículo 35 del reglamento de 11 de junio de 1909. Los funciona-

rios postergados por no haber aprobado dicho examen si no tuvieran otra incapacidad reglamentaria que lo impida, ascenderán a medida que en la escala de jefes se produzcan vacantes, yendo entonces a ocupar el número, que les hubiera correspondido de no haber sufrido postergación. Igual regla se aplicará a medida que se originen vacantes en las categorías superiores a los funcionarios postergados por haber aprobado el examen de ampliación con posterioridad al tiempo en que por antigüedad hubo de corresponderles el ascenso.

Artículo sexto. No obstante lo prescrito en el artículo segundo de este decreto, los funcionarios técnicos del Cuerpo de Correos que en virtud del real decreto de 8 de agosto de 1922 estuvieron temporalmente excluidos del citado cuerpo, no tendrán derecho a reclamar haberes por el tiempo que no sirvieron en él; mas se computará este tiempo a los efectos pasivos que en su día puedan corresponderles.

Los auxiliares temporales de las Universidades

Artículo primero. Queda en vigor el límite normal de ocho años fijado por la legislación vigente para el servicio de los auxiliares temporales universitarios.

Artículo segundo. En los casos en que las juntas de gobierno de las universidades consideren conveniente la renovación del nombramiento y la continuación del servicio de los auxiliares resolviendo aisladamente en cada caso, lo propondrán así al ministerio.

Un decreto sobre la revisión de la obra de la Dictadura

En la Presidencia del Consejo de ministros han facilitado a los periodistas un decreto relativo a la clasificación de la obra del Directorio militar en lo que afecta a dicha Presidencia y con arreglo al reciente decreto del Gobierno provisional de la República sobre la obra legislativa de la dictadura.

En virtud del artículo primero del mismo quedan derogados los decretos-leyes de suspensión del Jurado, constitución del Somatén y organización del Consejo de Estado.

En el artículo segundo se derogan los decretos que concedían facultades extraordinarias y legislativas al general jefe del Directorio militar, el de la penalidad y jurisdicción y el de 14 de octubre de 1924, también de carácter general.

Por el artículo tercero quedan subsistentes los decretos de 1 de diciembre de 1923 y 1 de febrero de 1924 sobre rotaciones arbitrarias, así como el de 16 de abril de 1924 sobre colocación de ex gobernadores civiles en los escalafones, y el de 6 de septiembre de 1925, sobre provisión de destinos públicos, con la salvedad de que el ministerio de la Gobernación propondrá las modificaciones que estime necesarias para coordinar tal legislación con la autonomía reconocida a las corporaciones locales y provinciales por sus respectivas leyes orgánicas.

Por el cuarto artículo se declara, sin perjuicio de nuevas modificaciones o derogaciones, que se considerarán comprendidas en el apartado C) del artículo primero del decreto del Gobierno de la República, las demás disposiciones del Directorio militar que afecten a la Presidencia y no estén comprendidas en cualquiera de las tres anteriores.

Se inutilizan las fichas de los que fueron perseguidos por ideas políticas

Artículo primero. Desde la fecha en que se publique esta disposición en la "Gaceta", los gabinetes de Identificación dependientes de la Dirección general de Seguridad deberán inutilizar cuantas fichas dactiloscópicas y biográficas hayan sido obtenidas solamente porque los comprendidos en ellas estén considerados como republicanos, socialistas, miembros pertenecientes a la Unión General de Trabajadores, y aun las de aquellas personas que sin concepción especial hubieran sido detenidas antes de la proclamación de la República por proferir gritos, entonces subversivos, u ostentar o vender emblemas republicanos. Asimismo serán destruidos los clichés fotográficos y las positivas de éstos se conserven en las respectivas colecciones o álbumes de los individuos a quienes se alude anteriormente, procediéndose a anular los asientos efectuados en los libros registros mediante nota consignada en la casilla de "Observaciones", en la que se indicará el motivo, seguido de la fecha del presente decreto.

En aquellos casos en los que el resabiado tuviere en ficha antecedentes de índole distinta a la expresada, se invalidarán cuantos asientos se hayan consignado por los motivos que determinan la publicación de este decreto, conservándose las fichas y fotografías, si las hubiere, pero haciendo desaparecer también de las tarjetas biográficas la concepción policial derivada de los antecedentes invalidados.

Las secciones de Orden público y registros centrales, así como las secretarías de la División de Investigación Social, de las brigadas dependientes de la misma y las de todas las jefaturas de Vigilancia subordinadas a la Dirección ge-

neral de Seguridad, destruirán también los expedientes y fichas alfabéticas que en las mismas existan y tengan relación directa y exclusiva con el objeto indicado.

Artículo segundo. Las citadas fichas no podrán considerarse como antecedentes que en ningún concepto perjudiquen a los interesados, ni serán reclamadas por las autoridades, ni remitidas a éstas para su constancia en ningún género de actuaciones administrativas, gubernativas o judiciales".

La cooperación ciudadana para el mantenimiento del orden

En el Gobierno civil han facilitado la siguiente nota:

"Para defender el orden público y evitar las inquietudes y alarmas con que los elementos monárquicos tratan de desacreditar nuestra República y desnaturalizar los legítimos movimientos, actitudes y manifestaciones que el pueblo español haya creído en su deber político adoptar, todos los ciudadanos deben cooperar ejercitando las actividades cívicas indispensables en toda democracia. El gobernador civil de Madrid ve en esta actuación del pueblo mismo en defensa de su República, que quieren atacar con villanos procedimientos los monárquicos para hacer creer que nuestro régimen conduce al desorden y a la anarquía, el verdadero remedio de los males presentes.

Deben todos considerar que en estos momentos críticos es cuando va a fraguar y a consolidarse de una manera definitiva el régimen de libertad de los españoles, y, por tanto, todos deben afrontar el instante con los deberes que impone la ciudadanía, que nace de cada hombre un gobernante.

El gobernador se cree en el deber de prevenir a todos contra un peligro que puede causar, como ha causado ya, algunos efectos lamentables, y es el de que impremeditamente y por error se ha señalado en la multitud a veces a una persona como alibañista con lo que se le ha hecho víctima de la justificada indignación popular contra estos elementos, resultando luego que eran ciudadanos pacíficos y aun republicanos calificados. Se recomienda por tanto, que las personas sospechosas sean detenidas pero no agredidas, dejando que la justicia, que ha de proceder con toda severidad contra esos como contra todos los enemigos de la República, cumpla con su deber. En una democracia consciente y culta nadie se toma la justicia por su mano.

Hay pruebas patentes del carácter netamente reaccionario provocado por el oro de los monárquicos—ese oro que falta de las cajas del Estado y de los Municipios, y que está en manos de los explotadores de la dictadura—de los incidentes producidos en el día de hoy. La Confederación General del Trabajo, cuyo radicalismo es bien patente, lo ha hecho constar así en un documento que ha distribuido profusamente, en el que renuncia para evitar disturbios que sólo podrían servir para perjudicar a la República, a la manifestación que iba a celebrarse.

El gobernador señala como ejemplo de eficacia con que los procedimientos democráticos y populares que la pròpugnación pueda ser bastante garantía del orden, lo ocurrido en el pueblo de Vallecas en que su alcalde, modelo de autoridad popular, que se complace en ofrecer como ejemplo ha sabido dirigir a sus convencidos y evitar toda violencia.

Por lo demás, el gobernador manifiesta que no hay ningún serio peligro contra el orden público y que deben cesar las alarmas y nerviosidades que puedan mantener un estado de anomalía.

La mejor obra que se puede hacer en estos instantes para la defensa de la República es la de que todos la sostengan trabajando, cada cual en su profesión u oficio, y constituyéndose—eso sí—en vigilantes del orden público, que sólo la voluntad soberana del pueblo mismo puede restablecer de una manera completa.

Madrid, 13 de mayo de 1931"

LA SITUACION EN PROVINCIAS

El director de "El Día" procesado

SAN SEBASTIAN, 15. — Ha sido procesado el director del periódico "El Día" por haber publicado con motivo de los sucesos de diciembre la noticia de que don Marcelino Domingo había huido al Extranjero con 700.000 pesetas. El juez exige 25.000 pesetas de fianza.

Intranquilidad injustificada

El gobernador civil ha manifestado que hay un ambiente de nerviosidad completamente injustificado. Ayer se pasó el día al teléfono atendiendo a las llamadas de los distintos pueblos, en los que se hablaba de la posible llegada de incendiarios para quemar conventos.

Estas llamadas fueron muy insistentes—agregó—, sobre todo de Hernani y Urbieta, por lo que a media noche me dirigí, en compañía de mi secretario y un representante del Comité de defensa de la República, a Hernani, donde encontré nutridos grupos de aldeanos armados de estacas y escopetas distribuidos en los lugares más estratégicos de la villa, y tenían preparadas barricadas para impedir el avance de los supuestos incendiarios. En Urbieta también estaba el vecindario en la calle dispuesto a defender el convento. La alarma quedó desvanecida ante mis manifestaciones de que no tenían nada que temer.

El gobernador ha dado las órdenes oportunas para que la autoridad militar intervenga en caso necesario, sin que sea preciso declarar el estado de guerra.



Hernán Cortés, 7  
Fuencarral 33  
Pídanse en ultramarinos.  
CHOCOLATES  
EL CAFETO

SAN SEBASTIAN, 15. — Un monárquico de San Sebastián, que ha ido a saludar a don Alfonso, ha tectoneado hoy desde Fontainebleau diciendo que don Alfonso reprueba todo movimiento monárquico, y dice que todos deben ser españoles y nada más que españoles, y que colaboren con el Gobierno, pues, por su parte, él está dispuesto a realizar todo sacrificio en pro del bien y de la paz de España. No autoriza ningún movimiento de orden monárquico, y suplica que así se diga y difunda por toda España, reprimiendo toda agitación fáctica, pues por encima de toda cuestión política hay que mirar a la patria.

GRANADA, 15. — El día transcurrió dentro de la mayor tranquilidad.

El gobernador militar ha suspendido la procesión que debía celebrarse mañana en el pueblo de Guadix ante el temor de que se produjeran desórdenes. Dicha procesión se verificara en el interior del templo, y la puerta de éste será vigilada por la Guardia civil.

El martes último circularon en el pueblo de Maracena, rumores según los cuales una banda asaltaría el pueblo con intención de saquear las viviendas. El vecindario, ante el temor de que dicho rumor fuese cierto, se armó de palos y otras armas.

SANTANDER, 14. — Desde esta mañana las Congregaciones religiosas empezaron a evacuar los conventos, restituyendo las educandas a sus hogares. Estas noticias produjeron alguna alarma en la población, congregándose en los alrededores de los conventos numerosos curiosos.

A las ocho de la noche el alcalde, cuya conducta está siendo objeto de grandes elogios, citó para una reunión de carácter ciudadano, en la que intervinieron varios oradores. Se acordó dirigirse al gobernador para que se solicite que el obispo y los religiosos vuelvan a sus casas dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, ya que están amparados por el pueblo.



Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.

LARA.—A las 6,45 y 10,45, Tres eran tres.

CALDERON.—A las 6,30, y 10,30, El santo de la Isidra y Gigantes y Cabezudos.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, La niña de la Mancha.

CIRCO DE PRICE. — A las 6,30 y 10,30, grandes funciones de circo. Torneo de lucha grecorromana.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, Margarita, Armando y su padre.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marrón Glacé.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, ¡Este hombre me gusta!

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia; a las 10,45, Un día de octubre.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Curro Trueno.

Imprenta Pizarro, 14

de LA MAÑANA

Teléfono 95.819

# Un documento y una conferencia interesantes

Hoy no tiene la República más peligro que los fantasmas

Además del histórico documento que publicamos ayer, firmado por los más altos prestigios intelectuales, ha aparecido en "El Sol", otro que susciben los señores Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset y Ramón Pérez de Ayala.

Es otro vibrante escrito exaltando a la cordura y a la serenidad. "Unas cuantas ciudades de la República dice el documento—han sido vandalizadas por pequeñas turbas de incendiarios".

Habla a continuación de la escasa importancia que en la actualidad—faltas del apoyo del Estado—tienen las órdenes religiosas y demuestra cómo esos actos de violencia son más que de espíritus republicanos o avanzados, de fetichismo primitivo y criminal.

"Lo que es preciso evitar—dice un párrafo del escrito—es que falte al Gobierno, ni durante una fracción de segundo, la confianza en sí mismo y en la plenitud de su representación."

Continúa exaltando a la forma en que este Gobierno ha sido elegido, y cómo los hombres que lo forman son los que más han hecho por el advenimiento de la República.

"No hay otro "pueblo" que el organizado. La multitud caótica o informe, no es democracia, sino carne consignada a la tiranía."

Al hablar del Gobierno dicen: "Es el Gobierno de todos los que han votado la República, y tiene el deber tremendo de llegar íntegro y sin titubeos hasta el momento en que nos devuelva, instaurado ya el nuevo Estado: la República española".

Al entrever el futuro de nuestro país, dice el notable documento:

"España, que no ha podido vivir con plenitud, ni siquiera con suficiencia, la Época Moderna, precisamente porque le faltó burguesía, no es verosímil que a esta altura de los tiempos y bajo una forma republicana resulte, por magia, constituida en nación específicamente burguesa. Todo anuncia más bien que España llegue a organizarse en un pueblo de trabajadores".

El admirable escrito termina exaltando a los estudiantes, que con tanta fe y constancia trabajaron para implantar la nueva forma de Gobierno, a que la defendían. "Exijan implacablemente que se cumpla el estricto destino español y no otro fingido o representado."

"Cataluña, al servicio de la República"

El ex consejero de la Generalidad de Cataluña y profesor don Rafael Campalán dió ayer tarde, a las seis y media, en el Ateneo, una conferencia acerca de "Cataluña, al servicio de la República", primera de una serie organizada por la Casa de Cataluña de Madrid.

En el salón, abarrotado de público, se veían algunas personalidades ilustres, el señor Ossorio y Gallardo, Gabriel Alomar, Raventós, entre otros. Presidía el acto y presentó al conferenciante, don Eduardo Ortega y Gasset, gobernador civil de Madrid.

El señor Campalán, después de un breve exordio de saludo y reconocimiento a Madrid, entró en el tema, refiriéndose a la proclamación de la República en Cataluña. Todo hubiera ido como la seda—dice—si no hubiésemos tropezado con los personajes de dos siglos de ignominia borbónica. Ellos tratan de herimos por la espalda. Advientan ustedes que en Barcelona no hay partidos monárquicos, y claro, no ha habido quema de conventos. (Ovación). El problema de Cataluña quedó resuelto automáticamente el 14 de abril. La nueva política catalana es muy distinta a la política envenenada del régimen monárquico.

Los obreros catalanes han declarado que no tienen nada que ver con el "chauvinismo" catalanista, ni con el utilitarismo regional de Cambó, ni con el catalanismo doctrinario de Rovira y Virgili. Los partidos obreros se equiparan alrededor de la figura simbólica y simpática de Maciá. Y se proclamó la República viéndose ondear banderas españolas, y sólo por momentos y en sitios insospechados apareció la bandera separatista de la estrella solitaria. El pueblo de Cataluña, amenazado por Prim con el recuerdo de Felipe V, comprendió que en la República estaba su salvación, con la salvación de España.

Habla después de lo que llama "la tragedia de ser catalán". Todas las lenguas murieron cuando no tenían nada nuevo que decir al mundo. Por eso es absurdo que algunos catalanes creen que la lengua catalana es inmortal. Las lenguas se nutren del pasado, pero se proyectan en el futuro. Una vez desaparecido el poder anacrónico de la Monarquía, los catalanes nos hemos visto hermanos de todos los españoles. Alude a la visita de los intelectuales castellanos a Barcelona, y dice que allí se fragó la hermandad, en el oprobio de la guerra. Habla duramente del señor Cambó, que ofrecía la autonomía a Cataluña a cambio de su abyección. ¿Para qué queríamos nuestra lengua si no llevaba el espíritu que habla de expresarse por ella?

Los catalanes—agrega—no pedimos, ofrecemos; ofrecemos cuanto haya de valernos para laborar al servicio de España. Habla después del pacto de San Sebastián y dice que nos hallamos en el momento más grave y espléndido de la historia de España. Alude a las Constituyentes, y dice que si en ellas triunfara de nuevo la vieja política, sería cosa de que

catalanes y castellanos decentes nos fuéramos juntos al destierro.

Termina diciendo que la variedad de los pueblos españoles es el más bello espectáculo y la mejor esperanza de España. Ahora bien; si, andando el tiempo, cualquiera de las regiones españolas en esta noble lucha espiritual impone sus características y nos absorbe, los catalanes no habremos perdido nada, sino todo lo contrario. Será señal de que nuestra espiritualidad ha encontrado una forma de expresión superior, y no pedimos nada mejor.

## Un discurso del señor Lerroux

Un discurso del señor Lerroux a la colonia española de Ginebra

GINEBRA, 15.—Para conmemorar el primer mes de la proclamación de la República española, el señor Lerroux ministro español de Estado, ha ofrecido un banquete a la colonia española de Ginebra en el hotel Desperges.

Han asistido además de las personalidades que acompañan al señor Lerroux, el ministro de España en Berna, señor Aguirre de Cárcer; el director de la sección política del ministerio de Estado, señor López Oliván; el nuevo embajador de España en Lisboa, señor Rocha; el cónsul de España en Ginebra, miembros de la Cámara de Comercio española, los funcionarios españoles de la secretaría de la Sociedad de Naciones y los de la Oficina Internacional del Trabajo.

El señor Lerroux pronunció el siguiente discurso:

"He tenido el honor de invitar a ustedes a un almuerzo para que se asocien conmigo a la íntima satisfacción que me produce que sea hoy el primer mes que pasa después de la proclamación de la República en España."

A continuación y después de hacer resaltar que no duda de la lealtad y caballerosidad de todos, sigue diciendo el ministro de Estado español:

"Yo tengo la seguridad de que para esa obra hemos de contar con todos los españoles, y hasta me parece que en la manera como se ha verificado esta mutación, que pudo ser trágica, pero no llegó a serlo, se columbra la esperanza fecunda de que el porvenir de España no se fundará sobre ambiciones imperialistas ni territoriales; pero sí en esperanzas espirituales que se extienden por encima de los mares y van a unirse con aquellos otros pueblos, que hablando nuestro propio idioma, han de tener con nosotros la común aspiración de colaborar en las resoluciones que han de garantizar la paz del mundo."

Aunque no hubiera servido para otra cosa este modesto almuerzo con que he querido manifestar a ustedes mi afecto y simpatía y la gratitud que os debo por la acogida que habéis dispensado a este hombre modesto, que durante tantos años, desde la Prensa, desde el trabajo, desde el Parlamento y en todas partes luchó por el ideal que significa que todos debemos unirnos en el camino del trabajo y la colaboración en la obra de la Sociedad de Naciones.

No tengo más que decirlos, sino reiteraros la expresión de mi gratitud y de mis profundos sentimientos y la seguridad en que estoy de que podré seguir viendo en vosotros unos leales, caballerosos y fieles servidores."

A continuación, el ministro español en Berna, señor Aguirre de Cárcer, contestó al discurso del señor Lerroux con frases de cordialidad y respeto hacia el ministro de España y exhortando a todos a laborar por España y la República.

## MOCION DEL COLEGIO DE ABOGADOS AL GOBIERNO

Anteayer por la tarde el secretario del Colegio de Abogados, señor Polo de Bernabé, en sustitución del señor Maura, actual ministro de la Gobernación, entregó en la Presidencia del Consejo la moción que la Junta de gobierno del Colegio de Abogados eleva al señor presidente del Gobierno provisional con relación a la actividad legislativa del ministro de Justicia, cuyos decretos motivan la moción y la reunión para el día 21 de la Junta general del Colegio.

El documento, no muy extenso, en términos moderados recuerda al Gobierno las protestas que las disposiciones de la Dictadura produjeron en toda España, "no tanto por el texto cuanto por el origen", dice el documento. Se pide que las reformas se limiten a lo estrictamente necesario dejando a las Cortes el realizar la transformación definitiva de las leyes fundamentales.

Se llama la atención al Gobierno sobre la provisión de puestos en el Tribunal Supremo, que debe quedar fuera de toda intervención política; se excita el celo del Gobierno para acudir al Parlamento sin pérdida de tiempo, y termina pidiendo el máximo respeto a las leyes y reglamentos por parte del Gobierno con relación a los abogados detenidos hoy.

En el documento se hace constar el carácter apolítico del Colegio, que interviene en esta ocasión como hace poco tiempo lo hizo en favor de los hoy ministros que estuvieron presos.

Firman la moción los señores don Angel Ossorio y Gallardo, decano; Piniés (don Vicente), Lladó, Guimón, Zarandie-

ta, Salazar Alonso, Del Moral, Colom Carmany y Polo de Bernabé, como secretario interino, los que constituyen la actual Junta de gobierno.

El diputado del Colegio de Abogados de Madrid señor Polo, estuvo ayer tarde en la Presidencia para entregar una instancia del Colegio de Abogados que se refiere al régimen jurídico del Gobierno provisional de la República.

Reconoce dos procedimientos uno, revolucionario, que justifica las medidas y el otro, jurídico, que dice que el Gobierno provisional no puede legislar, sino preparar labor legislativa.

Se reconoce que el Gobierno provisional tiene dos problemas fundamentales: el de la consolidación de la República y el de resolver el régimen de los obreros del campo.

Se trata también en la instancia del régimen que se sigue con los abogados presos, y así como antes se protestó del trato, se protesta ahora de que ocupen celdas comunes, y se pide que los trece presos por delito político pasen a ocupar las celdas que les corresponda.

## UNA BODA

Se ha celebrado en la iglesia parroquial de los Dolores, artísticamente adornada, el enlace matrimonial de la bella señorita Clotilde Antiga Roldán con el oficial de Correos don Carlos Montilla y Pérez de Siles.

Bendijo la unión el vicario de la Armada, tío de la novia, don Francisco Antiga. Apadrinaron a los contrayentes, doña Juana Roldán, madre de la novia, y nuestro compañero en la Prensa, don Manuel Montilla García, padre del novio.

Firmaron el acta el ilustrísimo señor don José Moreno Pineda, don Guillermo Capdevila y Fernández de las Cruces, don Manuel Viejo, don Nicasio Gerces Peris y don Enrique Abad.

La ceremonia ha revestido caracteres de la mayor intimidad por el reciente luto de los señores de Montilla.

La feliz pareja ha salido para Barcelona y otras capitales, donde pasarán la luna de miel.

## El manifiesto de un grupo de intelectuales

Una omisión  
Por un error inexplicable de copia fué omitido ayer, en el documento que las más altas figuras intelectuales dirigían al país, el nombre de don Julián Besteiro. Importa mucho consignarlo por la categoría del nombre omitido y su altísima significación.

## Después del asalto a los conventos

Detención de algunos maleantes.—Se recuperan objetos dedicados al culto. ¿Quién capitaneaba los grupos incendiarios?

Continuando la Brigada de Investigación Criminal las investigaciones que viene practicando en averiguación de quienes sean los autores de las sustracciones cometidas en los conventos con motivo de los saqueos e incendios de estos días, el Comisario jefe de la misma don Pedro Aparicio, con los agentes señores Fernández, Auriolés e Inglés, han detenido a Antonio Martín López "el Sevillanito", de diez y siete años, con domicilio en Molina, II (Cerro de los Pinos). Este individuo ha entregado un reloj de plata, antiguo, al parecer de bastante valor, un billete del Banco Español de la Isla de Cuba del año 1886, y una pluma estilográfica. Interrogado por el Comisario jefe dijo que el día 11, en unión de unos individuos, fué invitado a ir al convento de los Jesuitas de Chamartin; que se apoderó de los efectos citados y además de siete monedas de plata las que arrojó al campo creyendo que no tenían valor. Hizo manifestaciones interesantes respecto a quien capitaneaba los grupos e incluso quien llevaba la gasolina. Con este motivo la Brigada trabaja activamente para conseguir la detención de estos individuos. Se habían llevado un hostiario, para una pulsera.—Más detenciones

También ha sido detenido y puesto a disposición de la autoridad judicial Luis Fernández Sánchez de veinticuatro años, con domicilio en la calle del Acierito, número 4, (Tetuán), a quien se le ocupó un hostiario de plata y una campañilla de celebrar misa, cuyos efectos ha manifestado proceden del convento de la calle de Villamil y que ignorando el uso que pudiera tener cogió el hostiario para regalárselo a su novia para que le sirviera de pulsera.

En la noche de ayer al objeto de evitar las numerosas raterías que en la Pradera de San Isidro se venían cometiendo por la gente maleante el Comisario de la Brigada de Investigación don Pedro Aparicio con el personal a sus órdenes dió una batida por aquellos alrededores deteniendo a numerosos maleantes.

## ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

El director general de Seguridad, señor Galarza, ha dirigido a los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad la siguiente orden:

"No por hábito de cortesía, sino por mandato imperioso de deber, quiero al tomar posesión del cargo con que me honró el Gobierno provisional de la República

# Pompas Fúnebres

4, Arenal, 4  
TELEFONOS 11190 Y 54912

española, dirigir a los Cuerpos de Policía y Seguridad un fervoroso saludo. En el encierro la esperanza de vuestra real asistencia y el propósito firme, decidido, irquebrantable de hacer de ambos Cuerpos organismos en que descanse la comunanza pública, el orden de la República y la satisfacción interior de todos y cada uno de vosotros.

Seguro de que todos estáis dispuestos a servir con lealtad al régimen que el pueblo ha querido, en su voluntad soberana, darse patria y prescindir de advertencia que puede parecer amenaza, pero preñero caer en ello a ser titulado en un mañana próximo de dureza, que a mi temperamento repugna. El que crea que sus convicciones le impiden servir a la República, que abandone ahora, con el honor de su sinceridad, el cargo. Después habia de abandonarlo con el dolor de la sanción.

A. GALARZA."

## La repatriación de españoles residentes en Cuba

HABANA, 15.—"Heraldo de Cuba" dice que el cónsul de España y el presidente del Comité de sociedades españolas conferenciarán la semana próxima con los funcionarios del departamento del Interior, a fin de asegurar pasaje a los españoles que deseen regresar a su país.

## CONFLICTOS SOCIALES

CARTAGENA, 15.— Doscientos cincuenta obreros de la Sociedad La Lealtad, dedicados a la carga y descarga de mercancías del puerto, acudieron al Ayuntamiento para pedir al alcalde que por los consignatarios se implante un turno riguroso para el trabajo con objeto de evitar favoritismos. Le dijeron que, caso de no accederse a lo que solicitaban, se declararían en huelga.

El alcalde llamó a los consignatarios y estos accedieron a las peticiones de los obreros.

Barcelona.—Conflicto del puerto resuelto

BARCELONA, 15.— En el Gobierno civil han facultado la siguiente nota:

"Se reunieron, presididos por el señor gobernador, y en presencia del delegado regional del Trabajo, los representantes del Sindicato del ramo de Transportes y de la Federación de Obreros del Puerto, a los efectos de llegar a una solución armonica que resolviera el problema planteado días atrás en las operaciones de carga y descarga en el puerto.

De común acuerdo se fijó como solución que a partir de mañana, día 15, las operaciones de contratación de personal se hagan en el muelle de España, no pudiendo trabajar nadie que no figure inscrito en el censo de carga y descarga."

El censo a que hace referencia esta nota es el formado el año 1929. Puede darse ya por resuelto el conflicto, ya que la base del mismo estribaba en que la contratación del personal se hacía en el domicilio de una entidad particular, que colocaba en plan de preferencia a los socios de la entidad aludida.

## DEL VATICANO

Se espera un informe sobre los incidentes de España

CIUDAD DEL VATICANO, 15.—En los círculos religiosos se asegura que carecen de fundamento las noticias según las cuales el nuncio apostólico en Madrid había presentado al Gobierno de la República notas de protesta con motivo de los actos de violencia anticlericales registrados.

En el Vaticano se espera recibir un informe detallado acerca de estos incidentes.



Se distinguen por su aroma y concentración De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

# Una pregunta en la Cámara de los Comunes sobre la expulsión de Inglaterra de dos aviadores españoles republicanos

LONDRES, 15.—En la Cámara de los Comunes, un diputado laborista ha preguntado por qué razones los señores Rexach y Collar, ambos oficiales aviadores de nacionalidad española, fueron deportados de Inglaterra y si el ministro de Negocios Extranjeros, señor Henderson, sabe que España tiene cierto resentimiento por el contraste que existe entre el trato dado a estos dos republicanos y el que se ha dado al ex monarca español.

Por ausencia en aquel momento del ministro de Negocios Extranjeros, señor Henderson, contestó el del Interior, señor Clynes declarando que no existe razón alguna para establecer un contraste.

"Los oficiales en cuestión—terminó diciendo el ministro—no llegaron procedentes de España y, que yo sepa, no hay razones para quejarse por lo que se hizo". La República en el extranjero.—Comen

tarios de la Prensa inglesa  
LONDRES, 14.— La mayor parte de la opinión inglesa comenta los sucesos de España como siendo el resultado indudable de las provocaciones monárquicas. Estas han sido posibles por el decidido propósito de obrar dentro de la más perfecta legalidad que ha tenido el Gobierno provisional, confiado en la sensatez que mostró al principio el pueblo.

La Prensa pone de manifiesto que no se trata de un movimiento comunista, pues en Barcelona, centro siempre propicio al mismo, no han tenido eco los sucesos de Madrid. Estos son el resultado de las anifiestaciones temerarias e imprudentes hechas por los elementos monárquicos.

Una noticia falsa transmitida no se sabe por quién, informó aquí que se había incendiado la catedral de Sevilla. Este hecho causó gran pesar entre los amantes del Arte, recordándose que ni en Méjico ni en Rusia los revolucionarios se atrevieron a incendiar edificios religiosos con valor histórico.

El "Times" dice que el mundo entero tiene la mirada puesta sobre el Gobierno provisional en este momento crítico en que precisa demostrar calma, energía y justicia. Otro rumor completamente falso que ha circulado en Inglaterra es el que España iba a autorizar la entrada de cien organizadores comunistas, tales como Trillisser. Ha sido el "Daily Express" que el ha recogido esta noticia tan absurda, que España tiene indudable interés en desmentir de la manera más categórica.

## El juez dicta auto de procesamiento y prisión contra el general Berenguer

Se le exigen cuatro mil duros para responder de los gastos del proceso

El juez señor Abarrategui dictó anoche auto de procesamiento y prisión sin fianza contra el general Berenguer en la que reñda presentada por falsedad.

Además, en el auto se le exigen 20.000 pesetas para responder de los gastos del proceso.

## NOTAS DEL DIA

El ministro de la Guerra dijo hoy a los periodistas que la tranquilidad es absoluta en todas partes.

—Lasan de mil—añadió—las instancias presentadas por militares que desean acogerse al Decreto sobre retiro voluntario y espero que en los últimos días del plazo sean muchas las que hayan venido.

Un periodista le habló de las confusiones a que parece prestarse el artículo séptimo de dicho Decreto.

—No lo comprendo, porque está clarísimo; en él se dice que se esperará a ver el resultado, es decir, a conocer por el número de instancias presentadas su efecto, para adoptar entonces las medidas que se crean pertinentes.

—¿Puede usted anticiparnos algo sobre su proyecto de plantillas y reformas militares?

—Nada; ni hoy ni mañana, porque como hoy no hay Consejo y no puedo dar cuenta de ello a mis compañeros, no creo lógico dar antes conocimiento a la Prensa.

—¿Sigue usted pensando, como en su libro, sobre la organización militar francesa?

—No recuerdo lo que decía yo en un libro escrito hace trece años, pero no creo que hayan cambiado mucho mis ideas.

—¿Y su opinión respecto a la República burguesa en Francia?

—Sigo creyendo que fué mal recibida; por los monárquicos, por ser República, y por los extremistas, por ser conservadora.

El señor Azaña recibió al coronel Seradores, ex jefe del regimiento de Garella, y al capitán de Salamáca, don J. L. Berrio.

Hoy han sido puestos en libertad todos los monárquicos detenidos con motivo de los sucesos desarrollados estos últimos días, a excepción de los señores Luca de Tena, hermanos Miralles, Rato y Albiñana.

Cuando iba a ser puesto en libertad el ex ministro don Galo Ponte se recibió una orden del fiscal general de la República, en virtud de la cual, continuará por ahora en la cárcel como detenido gubernativo.

a sangre iciada origina

los mayores trastornos

## El "Depurativo Revengra"

(Solución iodurada arsenical)

Cura el Artritisismo, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

## Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45--Teléfono 75.800

**Especialidades y aguas minerales de todas clases. Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo. Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica**

**Servicio a domicilio**

Mesón de Paredes, 45--Teléfono, 75.800

## Gran Farmacia de San Fernando